

**L.N. DANIEL CHAVEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO HUEJÚCAR, JAL.**

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a la solicitud de información, mediante la cual necesita saber lo siguiente:

Artículo 8. Fracción 6, INCISO

M) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano u organismo internacional garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

Con base al inciso anterior, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Huejúcar no se cuenta con recomendaciones emitidas con organizaciones públicas e internacionales mediante páginas web, entre otras cosas durante 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE:

**HUEJÚCAR, JALISCO A 05 DE NOVIEMBRE DE 2020
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

LN. KAROL ANAHY VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Directora SMDIF Huejúcar

